

TARTAGAL, 31 de octubre de 2.014.-

RESOLUCION Nº 506-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.435/2014

VISTO:

La Factura "C" Nº 0001 – 00000054 y Nº 0001 – 00000055, de fecha 23 de octubre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Facturas fueron emitidas por la firma "MIJAL FRIO", por el servicio de retiro de tejas deterioradas y colocación de tejas nuevas en cenefas del edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado servicio era imprescindible debido al inicio de la temporada de lluvia en la región y el deterioro en que se encontraba la aislación de dichos aleros.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto generado por el servicio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 8.809,00), a la firma "MIJAL FRIO" por el servicio de retiro de tejas deterioradas y colocación de tejas nuevas en cenefas del edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 8.809,00), a la Partida: 3.4.5: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa




Esp. Cecilia Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa